



MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A 3 HORAS CRONOLÓGICAS, PRESENTADA POR DON VICTOR TRUJILLO ESCOBAR.

ALGARROBO, 31 ENE 2018

DECRETO: N° 0664 ¹⁴/₁₀



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
11. D.A. N° 4572 de fecha 22.12.2017, Contrata en calidad de plazo fijo a don Víctor Trujillo Escobar
12. Carta de renuncia voluntaria de Víctor Trujillo Escobar.

CONSIDERANDO:

-Carta de renuncia voluntaria de fecha 23.01.2018, presentada por el funcionario VICTOR TRUJILLO ESCOBAR, a contar de febrero 2018.

DECRETO:

- I. Acéptese renuncia voluntaria presentada mediante carta de fecha 23.01.2018, por don VICTOR TRUJILLO ESCOBAR, R.U.N. N°: Medico del Servicio de Atención Primaria de Urgencia del CESFAM Algarrobo, quien renuncia a 3 horas de 15 horas cronológicas semanales contratadas, según Decreto Alcaldicio N° 4572 de fecha 22.12.2017, a contar de febrero 2018.
- II. Modifíquese D.A. N° 4572 de fecha 22.12.2017, de acuerdo a su nueva jornada de 12 horas cronológicas semanales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/PMU/U.C./D.V.P/dto.
DISTRIBUCION:

- > Secretaría Municipal (2)
- > Archivo Desam (1)

